



Resolución Ministerial

N° 290 - 2015 - MINEDU

Lima, 05 JUN. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 157-2015-MINEDU se designó al señor JOSE CARLOS DANIEL VERA CUBAS en el cargo de Director de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada de la Dirección General de Gestión Descentralizada, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación;

Que, con Resolución Jefatural N° 0037-2015-MINEDU/SG-OGRH se concedió licencia sin goce de remuneraciones por el período de 06 (seis) días al señor JOSE CARLOS DANIEL VERA CUBAS, del 04 al 09 de junio de 2015;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 0050-2015-MINEDU/SG-OGRH se dejó sin efecto a partir del 05 de junio de 2015 la licencia a la que se hace referencia en considerando precedente;

Que, conforme a lo dispuesto por el sub numeral 1.2.1 del numeral 1.2 del artículo 1 de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los actos de administración interna de las entidades están destinados a organizar o hacer funcionar sus propias actividades o servicios y son regulados por cada entidad, con sujeción a las disposiciones del Título Preliminar de la referida Ley, y de aquellas normas que expresamente así lo establezcan;

Que, en consecuencia, resulta necesario encargar, con eficacia al 04 de junio de 2015, las funciones de Director de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General; en el Reglamento de la Carrera Administrativa aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM; y, en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, con eficacia al 04 de junio de 2015, las funciones de Director de la Dirección de Apoyo a la Gestión Educativa Descentralizada de la Dirección





General de Gestión Descentralizada, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, al señor PABLO VICENTE ARTURO CASTILLO LAUZ, Especialista del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones y en tanto dure la ausencia del titular.

Regístrese y comuníquese.




JAIMÉ SAAVEDRA CHANDUVÍ
Ministro de Educación